

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 635

Número de Repertorio: 1824

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 635 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0501732580	CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA	COMPRADOR
1312600685	SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA	VENDEDOR
1309749735	PILLIGUA ESPINOZA JUAN MAXIMINO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2060705000	40989	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 13 marzo 2024

Fecha generación: miércoles, 13 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000085606



20241308001P00687

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

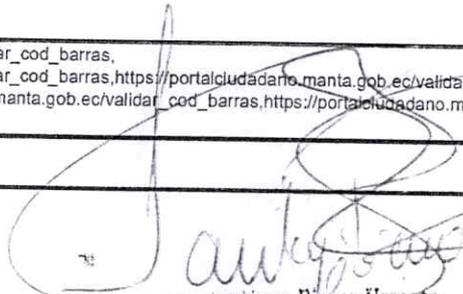
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20241308001P00687					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MARZO DEL 2024, (14:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309749735	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312600685	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501732580	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		35000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P00687
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2024, (14:45)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras , https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 Sr. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	001	P.00687
------	----	----	-----	---------



COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA Y SANTANA ESPINOZA

VANESSA KARINA.

A FAVOR DE:

MARIA EUGENIA CORRALES BASTIDAS

CUANTÍA: \$ 35.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: \$ 40.699,22 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes doce de marzo del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos los cónyuges: el señor **MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, siete, cuatro, nueve, siete, tres guion cinco (130974973-5), y la señora **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA, de nacionalidad Ecuatoriana**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cero, seis, ocho guion cinco (131260068-5), de estado civil casados entre sí, con número de celular 0983834109, email maximopilligua80@gmail.com, domiciliados en la parroquia Los Esteros, avenida 102 y calle 119 de esta ciudad de Manta parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **MARIA EUGENIA CORRALES BASTIDAS, de nacionalidad Ecuatoriana**, con cédula de ciudadanía número cero, cinco, cero, uno, siete, tres, dos, cinco, ocho guion cero, (050173258-0), de estado civil casado con el señor **LODGE ERIC LAMOND**, quien para contactos señala el

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

teléfono 0979390858, Domiciliada en la avenida 28 y calle 23 de esta ciudad de Manta, email corralesbastidas1971@gmail.com, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "**VENDEDORA**", por sus propios derechos los cónyuges: el señor **MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, nueve, siete, cuatro, nueve, siete, tres guion cinco (130974973-5), y la señora **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, seis, cero, cero, seis, ocho guion cinco (131260068-5), de estado civil casados entre sí; y por otra parte y en calidad de "**COMPRADORA**" comparece por sus propios derechos la señora **MARIA EUGENIA CORRALES BASTIDAS**, de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número cero, cinco, cero, uno, siete, tres, dos, cinco, ocho guion cero, (050173258-0), de estado civil casado con el señor LODGE ERIC LAMOND, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar

y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - "LA PARTE VENDEDORA"** los cónyuges el señor **MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA** y la señora **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA**, manifiestan que son propietarios de un LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA signado con el lote 02 de la Manzana F y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9.50 calle pública. Atrás: 8.57 calle pública. Derecho: 27.52 lote No. 3 y 10. Izquierdo: 22,96 y lindera con lote número uno Área total 220,64m². Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los cónyuges el señor **MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA** y la señora **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA**, por parte de los señores MARIA ISABEL PILLIGUA ESPINOZA Y HEVER GEOVANNY PARRALES ANCHUNDIA mediante escritura de Rectificación de Medidas y Linderos y Compraventa, escritura autorizada en la Notaría Sexta del Cantón de Manta el 13 de Octubre del 2023, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón de Manta el 23 de Octubre del 2023. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO GRAVAMEN. **TERCERA. COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos manifiestan los cónyuges el señor **MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA** y la señora **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA**, que tienen a bien vender a favor de la señora **MARIA EUGENIA CORRALES BASTIDAS**, un LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA signado con el lote 02 de la Manzana F y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 9.50 calle pública. Atrás: 8.57 calle pública. Derecho: 27.52 lote No. 3 y 10. Izquierdo: 22,96 y lindera con lote número uno Área total 220,64m², para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudiere sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO Y LICITUD DE FONDOS.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 40.699,22, el precio real de la venta que lo estima como justo de la cosa vendida es de \$ 35.000,00 USD, valor que declara la parte vendedora haberlo recibido a la fecha de suscripción del presente contrato la cantidad de \$ 33.000,00 USD mediante cheque certificado

N. 016 del banco Pichincha cuenta corriente N. 21002276-45, y la diferencia de \$ 2.000,00 USD serán pagados hasta el 26 de Julio del 2024, mediante cheque de la misma cuenta bancaria propiedad de la comprador, a entera satisfacción de la parte vendedora, sin opción por este concepto reclamos de ninguna clase, ni mucho menos por lesión enorme. Además, declara los vendedores bajo juramento además que el bien inmueble se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Y además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEXTA: ACEPTACION Y CONTROVERSIA.**- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses de las partes. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad Social



APELLIDOS **PILLIGUA ESPINOZA**
 NOMBRES **MAXIMINO JUAN**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **26 MAR 1980**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANÍA
 SEXO **HOMBRE**
 No. DOCUMENTO **061217169**
 FECHA DE VENCIMIENTO **26 JUL 2033**
 NATICAN **267720**

NUL1309749735

Maximo Pilligua

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PILLIGUA ESPINOZA JUAN MAXIMINO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESPINOZA LOPEZ FANNY CENAJIDA**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE **SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 26 JUL 2023**

CÓDIGO DACTILAR **E193211222**
 TIPO SANGRE **IWR**

DONANTE **No donante**

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0612171697<<<<<1309749735
 8003269M3307261EQU<NO<DONANTES5
 PILLIGUA<ESPINOZA<<MAXIMINO<JU



CERTIFICADO de VOTACIÓN

16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO
 JUAN

N° 18177400

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: LOS ESTEROS
 ZONA: 1
 JUNTA N° 0023 MASCULINO



cc: 1309749735

Este documento certifica que el ciudadano/a
 PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN
 ha sido inscrito/a en el padrón electoral
 para el día 16 de octubre de 2023, en la
 circunscripción 2, cantón Manta, parroquia
 Los Esteros, zona 1, junta N° 0023 masculino.

Antonio Páez

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles, 12 MAR 2024
 Manta, a.....
 Ab. Santiago Pterro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309749735

Nombres del ciudadano: PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PILLIGUA ESPINOZA JUAN MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA LOPEZ FANNY CENAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Maximo Pilligua

N° de certificado: 246-995-48516



246-995-48516

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRES **CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA**

CONDICIÓN CIUDADANÍA **ECUATORIANA**

FECHA DE NACIMIENTO **01 FEB 1971**

LUGAR DE NACIMIENTO **COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**

FIRMA DEL TITULAR

SEXO **MUJER**
No. DOCUMENTO **042806184**
FECHA DE VENCIMIENTO **14 NOV 2032**
NATAKAN **395100**

NUI.0501732580

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORRALES VILLARROEL NELSON ELOI**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BASTIDAS PEÑAFIEL GLORIA INES**
ESTADO CIVIL **CASADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE **LODGE ERIC LAMOND**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **MANTA 14 NOV 2022**

CODIGO DACTILAR **E133312244**
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE **No Donante**

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0428061841<<<<<0501732580
7102017F3211142ECU<NO<DONANTE4
CORRALES<BASTIDAS<<MARIA<EUGEN

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 05021350

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre de 2023

Hasta: 16 de marzo de 2024

Al ciudadano/a **CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA**, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte N° 0501732580, se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares Yasuni y Choco Andino - Segunda Vuelta" efectuadas el 16 de octubre del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 155 DÍAS** a partir del 16 de octubre del 2023, este documento puede ser presentado en cualquier oficina pública autorizada y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exige el pago de multa por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del voto, por lo que se debe declarar para conformar la Junta Receptora del Voto.

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ab. Santiago Velasco Viqueza

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ... 90 ...
fojas útiles.
Manta, a ... 12 MAR 2024 ...

Ab. Santiago Pierra Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501732580

Nombres del ciudadano: CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LODGE ERIC LAMOND

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2021

Datos del Padre: CORRALES VILLARROEL NELSON ELOI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BASTIDAS PEÑAFIEL GLORIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 248-995-48577



248-995-48577

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Vanessa Karina Espinoza Santana

Número único de identificación: 1312600685

Nombres del ciudadano: SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: SANTANA ESPINOZA VICTOR MAXIMINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESPINOZA DELGADO ROSARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2024

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-995-48648



247-995-48648

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BANCO PICHINCHA C.A. *Cantón Manta*
 Sección de Servicios Transaccionales
 Agencia Manta 00886

Cuenta N° 21002276-45
 Cheque N° 000016
 10-024 060 1620

Páguese a la orden de PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN US\$ 33.000,00

La suma de TREINTA Y TRES mil XX US\$ Ciudad

Ciudad y fecha MANTA-2023-03-12

CORRALES DASTIDAS MARIA EUGENIA
 AG. 10 AGOSTO Y CUERO CAICEDO
 11/2020

Firma [Signature]
 SK11K11 No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni sellos

0000016 2100227645 05 1620



Primera y única copia a favor de:

Monitoreo por Internet

BANCO PICHINCHA C.A.

Titular: MANTA

Seguimiento por Internet

CUERO CAICEDO

Por la suma de: **** 33000.00 USD ****

Firma primer interesado

Tercer interesado a favor de:

Nombre del interesado

Nombre del representante

MARIA EUGENIA DASTIDAS

Identificación: 300599067

Cajero en cargo de devuelto o grabado: 192

Sec: 12/3/2023 13:34:51

CG/Cajero participante:

COPIA - RETENCIÓN SIN INTERÉS TRIPLICADO

Firma

Para el caso de autos, pueden ser realizados dentro de los montos establecidos por el organismo competente.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.
 Manta a 12 MAR 2024

[Signature]
 Ab. Santiago Ferro Urresta
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

40989



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008097
Certifico hasta el día 2024-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2060705000

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: jueves, 04 julio 2013

Parroquia: LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: UBICADO EN EL SECTOR MIRAMAR

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA signado con el lote 02 de la Manzana F y tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.50 calle pública.

Atras: 8.57 calle pública.

Derecho: 27.52 lote No. 3 y 10

Izquierdo: 22,96 y lindera con lote numero uno Area total 220,64m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DE TERRENO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	100 martes, 08 enero 2013	2386	2408
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	2015 jueves, 04 julio 2013	1	1
COMPRA VENTA	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	1535 viernes, 01 julio 2016	39101	39147
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RESTRUCTURACION PARCELARIA	2772 martes, 23 noviembre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	618 martes, 06 junio 2023	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	821 martes, 01 agosto 2023	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1154 sábado, 30 septiembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA	2809 lunes, 23 octubre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 enero 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 100

Número de Repertorio: 230

Folio Inicial: 2386

Folio Final : 2408



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 diciembre 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS QUE CORRESPONDEN A LA RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION NUMERO 001-ALC-M-JEB..... Adjudicación Administrativa de los Lotes de terrenos ubicados en Barrios de la Jurisdicción del Cantón Manta; plano del Sector Miramar ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, aprobada en Sesión Ordinaria del I Concejo Cantonal celebrada el 8 de Marzo de 2011

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 8] ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 04 julio 2013

Número de inscripción : 2015 Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4920 Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION EL LOTE DE TERRENO ANTES DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS CONTADOS A PATIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MIRAMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA signado con el lote 02 de la Manzana F y tiene los siguientes medidas y linderos FRENTE: 8,00m lindera con calle pública ATRAS 9.17m lindera con calle pública COSTADO DERECHO 25,30m lindera con lote 3 y lote 10 COSTADO IZQUIERDO 20.83m lindera con lote 1, CON UN AREA TOTAL DE 187.62m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	PARRALES ANCHUNDIA HEVER GEOVANNY	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 8] RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: viernes, 01 julio 2016

Número de inscripción : 1535 Folio Inicial: 39101

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3385 Folio Final : 39147

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 marzo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION. Resolución Administrativa No. 008 - ALC - M - JOZC - 2016, que reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación No. 001 - ALC - M - JEB - 2012, de conformidad al Art. 486 del COOTAD y a la Ordenanza para determinar los Asentamientos Humanos de Hechos y Regularización de los lotes de terrenos ubicados en barrios de la Jurisdicción del cantón Manta, los documentos a protocolizarse son del Sector Miramar ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con fecha 18 de Octubre del 2012 en donde se adjudicó 55 lotes de terrenos ubicados en el Barrio Miramar perteneciente a la parroquia Los Esteros del cantón Manta, de los cuales 12 lotes no pudieron legalizar por no estar consideradas en el Proyecto Urbanístico de Miramar y en el caso de los señores Freddy Alberto Flores Méndez, Jorces Cesar Antón Suarez, Nori Saltos Quiroz, Vicente Narciso Delgado Rodas, Fátima Teresa Santana Mero, Mero Barreto Manuel Felipe, Santana Mero Magaly y Jurado Anchundia Genesis, han justificado su condición de titular de los bienes inmuebles detallados; aplicando para ello lo señalado en el art. 486 y siguientes del COOTAD literal d) inciso Tercero y lo dispuesto en la Ordenanza para determinar los asentamientos humanos de hecho y su regularización a través de la Partición y Adjudicación administrativa de lotes de terreno ubicado en barrios de la jurisdicción territorial de Manta. Adjudicar mediante Resolución de Partición y Adjudicación Administrativa los 55 lotes del Barrio Miramar ubicado en la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con una área total de 14.597,2220 m2, que representa el 89,48% del área total.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RESTRUCTURACION PARCELARIA

Inscrito el: martes, 23 noviembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE RESTRUCTURACION PARCELARIA Oficio N° MTA-DPSI-OFIC-101120211822 Manta, 10 de noviembre del 2021
Protocolización legalización de la Restructuración de los lotes en la Manzana F del Barrio Miramar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 8] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 06 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Oficio N. EPAM-COA-DRPM-2023-0572-OFI Manta, 14 de abril del 2023 Dentro del juicio coactivo No. 054-2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	PARRALES ANCHUNDIA HEVER GEOVANNY	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[6 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 01 agosto 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE EP-AGUAS DE MANTA EPAM

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR OF. No. EPAM-COA-DRPM-2023-3328-OFI Manta, 31 de julio del 2023. Proceso Coactivo No. 054-2023.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA
DEUDOR	PARRALES ANCHUNDIA HEVER GEOVANNY		MANTA



Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**
[7 / 8] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: sábado, 30 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR En virtud de lo expuesto, y siendo que se ha cumplido con el requisito referente al transcurso del lapso temporal de tres (3) años desde que se inscribió la prohibición de enajenar, de conformidad con el Certificado de Solvencia 40989 con fecha 6 de septiembre de 2023; se comunica a usted que el GADMC-Manta autoriza la cancelación de la prohibición de enajenar con respecto al bien inmueble perteneciente al señor Hever Geovanny PARRALES ANCHUNDIA. MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-280920231006

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	PARRALES ANCHUNDIA HEVER GEOVANNY		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[8 / 8] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 23 octubre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 octubre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA. Terreno y construcción ubicado en el Barrio El Miramar manzana F lote dos de la parroquia Los Esteros del canion Manta. 220.64m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PILLIGUA ESPINOZA MARIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES ANCHUNDIA HEVER GEOVANNY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	3
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ANDRADE LOOR MARIA CAROLINA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008097 certifico hasta el día 2024-03-07, la Ficha Registral Número: 40989.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 3 1 1 E J L C A A L



N° 032024-113493

Manta, martes 12 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-06-07-05-000 perteneciente a PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN con C.C. 1309749735 ubicada en MIRAMAR MZ- F LOTE 2 LOS ESTEROS BARRIO MIRAMAR PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,699.22 CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 22/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,699.22 CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 22/100.

[Firma manuscrita]



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114500K2C8CQA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/223791
DE ALCABALAS

Fecha: 12/03/2024

Por: 366.29

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 12/03/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-888327

Tradente-Vendedor: PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN

Identificación:
1309749735

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA

Identificación:
0501732580

Teléfono: 0967851432

Correo:
mariaeugeniacorralesbastidas@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 23/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-06-07-05-000	40,699.22	220.64	MIRAMARMZFLOTE2LOSESTEROS	40,699.22

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	406.99	162.80	0.00	244.19
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	122.10	0.00	0.00	122.10
Total=>		529.09	162.80	0.00	366.29

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			162.80
Total=>				162.80

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/223791
DE ALCABALAS

Fecha: 12/03/2024

Por: 366.29

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 12/03/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN

Identificación:
1309749735

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CORRALES BASTIDAS MARIA EUGENIA

Identificación:
0501732580

Teléfono: 0967851432

Correo:

mariaeugeniacorralbastidas@gmail.com

Detalle:

VE-888327



PREDIO: Fecha adquisición: 23/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-06-07-05-000	40,699.22	220.64	MIRAMARMZFLOTE2LOSESTEROS	40,699.22

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Precargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	406.99	162.80	0.00	244.19
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	122.10	0.00	0.00	122.10
Total=>		529.09	162.80	0.00	366.29

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			162.80
Total=>				162.80

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032024-113373

N° ELECTRÓNICO : 232892

Fecha: 2024-03-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-06-07-05-000

Ubicado en: MIRAMAR MZ- F LOTE 2 LOS ESTEROS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 220.64 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309749735	PILLIGUA ESPINOZA-MAXIMINO JUAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 26,201.00

CONSTRUCCIÓN: 14,498.22

AVALÚO TOTAL: 40,699.22

SON: CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 22/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114380UHFUJHO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-12 11:28:46

COMPROBANTE DE PAGO

N° 735579

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
2-06-07-05-000	220.64	\$ 42078.22

Dirección			2024-03-07 17:16:09	
MIRAMAR MZ- F LOTE 2 LOS ESTEROS	Año	Control	N° Título	
	2024	678822	735579	

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN	1309749735

Fecha de pago: 2024-01-02 10:53:02 - CEDEÑO PACHECO JENNY ASUNCION
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	12.74		
MEJORAS 2012	0.95	-1.27	11.47
MEJORAS 2013	6.07	-0.38	0.57
MEJORAS 2014	6.38	-2.43	3.64
MEJORAS 2015	1.20	-2.55	3.83
MEJORAS 2016	0.27	-0.48	0.72
MEJORAS 2017	8.60	-0.11	0.16
MEJORAS 2018	10.99	-3.44	5.16
MEJORAS 2019	1.26	-4.40	6.58
MEJORAS 2020	17.53	-0.50	0.76
MEJORAS 2021	12.34	-7.01	10.52
MEJORAS 2022	0.77	-4.94	7.40
MEJORAS 2023	1.02	-0.31	0.46
TASA DE SEGURIDAD	7.28	-0.41	0.61
		0.00	7.28
TOTAL A PAGAR			\$ 59.17
VALOR PAGADO			\$ 59.17
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3171884130272

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032024-113128
Manta, jueves 07 marzo 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PILLIGUA ESPINOZA MAXIMINO JUAN** con cédula de ciudadanía No. **1309749735**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 07 abril 2024

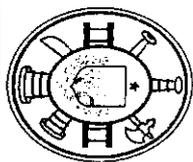
Código Seguro de Verificación (CSV)



1114134YOCYQHV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185247

Contribuyente: Piliigua Espinoza Maximino Juan
Identificación: 13XXXXXXXXX5
Control: 000001466
Nro. Título: 563811

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2024-03-12 Expiración: 2024-04-12

Año/Fecha	Período	Rubro	Detalles		
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	Deuda	Abono Ant.	Total
			\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-06-07-05-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2024-03-12 15:02:39 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, del acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvencción, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la escritura correspondiente. **SEPTIMA. GASTOS.**- Todos los gastos que demanden la confección de esta escritura pública tanto alcabalas como plusvalía, notarias, como también su inscripción serán de cuenta de la parte compradora. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la AB. JORGE GUANOLUISA G. con matrícula No. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



MAXIMINO JUAN PILLIGUA ESPINOZA

C.C.# 130974973-5

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Vanessa Santana
SANTANA ESPINOZA VANESSA KARINA

C.C.# 131260068-5

Maria Eugenia Corrales Bastidas
MARIA EUGENIA CORRALES BASTIDAS

C.C.# 050173258-0



Santiago Enrique Fierro Urresta
AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.00687.

Santiago Enrique Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA